

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE ACICORP S. A. CELEBRADA EL 12 DE MARZO DEL AÑO 2018.

En el cantón Guayaquil, a los DOCE días del mes de MARZO del año dos mil dieciocho, a las 5 de la tarde, en Puerto Santa Ana Calle Numa Pompilio Llona Edificio Torreon Piso 4 Oficina 402, se reúne la Junta General Ordinaria de Accionistas de **ACICORP S. A.** de acuerdo con lo previsto en el Artículo 238 de la Ley de Compañías, con la asistencia de la mayoría del capital pagado de la misma, representado por las personas cuyos nombres constan en la Lista de Asistentes confeccionada de conformidad con lo dispuesto en el Art. 239 de la propia ley y que son: Fabio Henrique Vasco Gomes, propietario de 12499 acciones de USD \$1 cada una, pagadas en el 100% de su valor nominal y con derecho a 12499 votos, y, Franklin Omar Cevallos Gaibor, propietario de 1 acción de US\$1 cada una pagada en el 100% de su valor nominal y con derecho a 1 voto. Actúa como Presidente ad-hoc de la Junta, el señor Franklin Cevallos Gaibor, y como Secretario, Fabio Vasco Gomes, gerente general de la compañía. No asiste a la sesión el comisario principal de la sociedad.

El secretario expresa que, como consecuencia de la Lista de Asistentes que ha formulado, queda constatado que se encuentra presente todo el capital pagado de la Compañía, esto es, doce mil quinientos dólares de los Estados Unidos de América.

A continuación el Presidente hace uso de la palabra y manifiesta que los accionistas deben pronunciarse si aceptan la celebración de esta Junta en la que se deberá tratar y resolver sobre los siguientes puntos:

- 1.- Conocer y resolver sobre los informes que, por el ejercicio económico del año 2017, ha presentado el Comisario y el Gerente General de la compañía.**
- 2.- Conocer y resolver sobre el Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultados Integrales y demás cuentas correspondientes al ejercicio económico del año 2017.**
- 3.- Conocer y resolver acerca de la distribución de los beneficios sociales habidos en el ejercicio económico del año 2017.**
- 4.- Conocer y resolver sobre la designación de Comisario de la compañía.**

El Presidente dispone que por Secretaría se constate el quórum reglamentario y se dé cumplimiento a las demás formalidades legales y estatutarias, hecho lo cual, el Presidente declara instalada la Sesión.

De inmediato, se trata el Primer Punto del Orden del Día, a lo que el Presidente dispone que por Secretaría se de lectura a los informes presentados por el Comisario y por el Gerente General, en su orden, hecho lo cual, y luego de las deliberaciones pertinentes, la Junta **RESOLVIÓ POR UNANIMIDAD** aprobar los informes presentados por el Comisario y Gerente General de la compañía.

Luego, el Presidente dispone que se trate el segundo punto del orden del día, para lo cual el Presidente pone en consideración de la Sala el Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultados Integrales y demás cuentas correspondientes al ejercicio económico del año 2017. Luego de analizarlos detalladamente, la Junta **RESOLVIÓ UNÁNIMEMENTE** aprobar las cuentas en mención.

Posteriormente, se pasó a conocer el tercer punto del orden del día, esto es, conocer y resolver sobre las utilidades generadas en el ejercicio económico del año 2017. Pidió la palabra el Secretario de la Junta quien indicó que debido al entorno económico negativo, tanto local como internacional, se prevé un año 2018 extremadamente complicado, por lo que, recomienda a los señores accionistas fortalecer el patrimonio de la compañía, es decir no decretar dividendos, sino mas bien traspasar integramente las utilidades netas del ejercicio 2017 a la cuenta de resultados acumulados. Luego de deliberar sobre lo propuesto, la junta, **RESOLVIO POR UNANIMIDAD** que una vez efectuados los descuentos que manda la ley, la totalidad del saldo de las utilidades netas del ejercicio se transfieran a la cuenta patrimonial de resultados acumulados con el fin de fortalecer el patrimonio de la compañía para el año 2018.

Luego la Junta pasa tratar el cuarto punto del orden del día, esto es designar al Comisario de la Compañía. Una vez realizadas las deliberaciones y votación escrita del caso se **RESOLVIÓ UNANIMEMENTE**, elegir como Comisario al señor Leyton Ruíz Zavala.

Finalmente el Presidente manifiesta que, de conformidad con la Resolución expedida por el Superintendente de Compañías, debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión. La Junta en cumplimiento de dicha obligación deja constancia que los documentos que deberán incorporarse al expediente son: Lista de Asistentes, número de acciones que representan, el valor pagado por ellas y los votos que les corresponde, y, la copia de la presente Acta suscrita por el Secretario de la Junta, con la certificación respectiva.

No habiendo otro asunto de que tratar el Presidente concede un momento de receso para la redacción de esta Acta, hecho lo cual, se reinstala la sesión, procediéndose a leer el Acta, la misma que queda aprobada por UNANIMIDAD de votos y sin modificaciones. De conformidad con lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, firman la presente Acta todos los asistentes. f) Fabio Henrique Vasco Gomes, accionista; f) Franklin Cevallos Gaibor, accionista; f) Franklin Cevallos Gaibor, presidente ad hoc de la junta; f) Fabio Vasco Gomes, secretario de la junta.

Es fiel copia de su original. Lo certifico.


FABIO VASCO GOMES
SECRETARIO DE LA JUNTA